



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0576 -

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA VENTA OBLIGATORIA DE MEDICAMENTOS QUE TENGAN ACTIVIDAD ANTIBIÓTICA DE USO SISTÉMICO, BAJO RECETA SIMPLE ARCHIVADA.

Asunción, 08 de octubre de 2018

VISTO:

El Memorandum N° 218, del 5 de octubre de 2018, registrado como expediente SIMESE N° 131916, por el cual la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria solicita se reglamente la venta obligatoria de medicamentos que tengan actividad antibiótica de uso sistémico, bajo receta simple archivada; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su artículo 72, Del control de calidad, establece: *"El Estado velará por el control de calidad de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos, en las etapas de producción, importación y comercialización"*.

Que el artículo 3° de la Ley N° 836/80, del Código Sanitario, determina que: *"el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social"*.

Que el artículo 266 de la misma Ley dispone: *"El control de la fabricación y comercialización de los medicamentos se ajustarán a las normas que dicte el Ministerio"*.

Que la resistencia a los antimicrobianos (RAM) se ha convertido en una de las mayores amenazas para la salud mundial y pone en peligro importantes prioridades, como el desarrollo humano, suponiendo una amenaza a la esencia misma de la medicina moderna y a la sostenibilidad de una respuesta de salud pública mundial eficaz ante la amenaza persistente de las enfermedades infecciosas.

Que los antimicrobianos eficaces son imprescindibles para las medidas preventivas y curativas, para proteger a los pacientes frente a enfermedades potencialmente mortales y para garantizar que se puedan llevar a cabo procedimientos complejos, como la cirugía y la quimioterapia, con minimización de riesgos.

Que el mal uso y el abuso sistemático de estos fármacos en medicina en el ámbito hospitalario o su administración en infecciones ambulatorias que no los requieren, sumado a la automedicación, al incumplimiento de la posología y la inadecuada composición de las presentaciones que se fabrican, entre otros factores, son las principales causas del crecimiento exponencial del fenómeno resistencia antimicrobiana.

Que las evidencias científicas demuestran que las infecciones por microorganismos resistentes pueden ser graves, dando como resultado enfermedades más largas, mayor mortalidad, estancias prolongadas en el hospital, pérdida de protección en el caso de los pacientes que se someten a operaciones y otros procedimientos médicos, así como el incremento de los costos. Efectivamente, la resistencia a los antimicrobianos afecta a todos los ámbitos de la salud, implica a muchos sectores y tiene efectos en el conjunto de la sociedad.



